

AYUNTAMIENTO DE CEUTA



BOLETIN OFICIAL



Año XXX

Número 1.400

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo-Biblioteca

IMPRENTA OLIMPIA
CEUTA

Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ceuta

Institución Benéfica fundada en 1937, bajo el protectorado del Gobierno, con la fiscalización del Ministerio de Trabajo.

Saldo de la cuenta de Libretas de Ahorros Ordinarias, al 31 de Diciembre de cada Año desde la Fundación de esta sección.

<u>Años</u>	<u>Pesetas</u>
1.938	62.258,74
1.939	80.505,36
1.940	100.405,60
1.941	176.740,35
1.942	441.380,09
1.943	666.811,36
1.944	731.169,67
1.945	675.281,41
1.946	746.034,33
1.947	912.782,41
1.948	1.139.687,01
1.949	1.358.963,56
1.950	1.725.080,09
1.951	2.439.647,33
1.952	4.188.176,82
1.953	4.775.348,64

OPERACIONES QUE EFECTÚA:

Libretas Ordinarias al 2 por 100

Libretas Escolares al 2 por 100

Imposiciones a un año al 3 por 100

Imposiciones a seis meses al 2,5 por 100

Cuentas corrientes al 1%.

Custodia de Valores

Operaciones de Intercambio con todas las

Cajas de Ahorros Benéficas de España.

Oficinas Centrales: Isabel Cabral, 9 y Teniente Arrabal, 3

Agencia Urbana núm. 1: José Antonio, 18.-Teléfono, 159.-Apartado, 66

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA

Se publica los Jueves

17 de Febrero de 1955

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	50'00	Pesetas anuales
Anuncios comerciales (dozavo página)	30,00	» »
Suscripción-Anuncio	75,00	» »
Anuncios Oficiales	2,00	» línea.
Id. y Avisos particulares	2,00	» »
Número suelto	1,00	» ejemplar
Id. atrasado	1,50	» »

LOS PAGOS POR SEMESTRES, EN FINES DE MARZO Y SEPTIEMBRE.

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
MARTES, JUEVES Y SABADOS, de 10 a 12 de la mañana.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, excepto los días de sesión.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14.

Horas de despacho al público: De 9'30 a 13'30.

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9'30 a 13'30.

Servicio de préstamo de libros: De 10 a 13.

Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 13 y 30 y de 16 a 20.

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de los acuerdos adoptados por el Pleno de este Ilustre Ayuntamiento en sus sesiones del mes de diciembre de 1954.

Sesión extraordinaria de primera citación celebrada el día 3 de diciembre de 1954.

Señores: Alcalde-Presidente accidental: don Matías Calvo Pecino. Tenientes de Alcalde: Fernández Verdú, Reyes Becerra, de la Torre Parrazar, Catalán

Tanco, Díaz Muriel, Aznar Zubigaray. Concejales: Hernández Valiente, Leoncio Alba, Gómez Martínez Almela, Saez de Buruaga Schlosser. Secretario: Lupiani Menéndez. Interventor Sánchez de Mora y Guerrero.

PUNTO PRIMERO

Se da lectura a Moción de la Alcaldía-Presidencia, justificante la necesidad de nuevos ingresos para cubrir el déficit inicial del Presupuesto Ordinario para 1955, por resultar insuficientes el rendimiento de los que hasta ahora estaban establecidos y se acuerda la modificación de las tarifas de arbitrios a que se refieren las Ordenanzas sobre inspección y

vigilancia de Fondas, Hoteles y Casas de dormir; sobre apertura, traslado y traspaso de establecimientos; y por utilización de servicios y ocupaciones en el Cementerio Municipal; a la vez que se establecen como nuevas imposiciones las de «falta de alumbrado en escaleras de determinados edificios y portales», con fines no fiscales; «arbitrios sobre consumiciones en bares, cafés y establecimientos análogos», también con fines no fiscales, «arbitrios sobre el producto neto»; «arbitrios sobre la riqueza urbana»; «arbitrios sobre la riqueza provincial»; «derechos y tasas por venta de basuras», «arbitrios sobre contribución de Usos y Consumos del epígrafe dieciocho de la tarifa quinta»; y «5 por ciento de recargo transitorio sobre derechos y tasas y arbitrios para dotar al presupuesto extraordinario de 1.939»; prorrogando la vigencia de las otras Ordenanzas actualmente establecidas.

PUNTO SEGUNDO

1.º—Se acuerda: Conceder a don Rafael Delgado Hernández, una gratificación por sus trabajos en la Comunidad Musulmana.

2.º—A don Enrique Lanuza Cano, por sus trabajos en la Asesoría Jurídica correspondientes al año mil novecientos cincuenta y cuatro y como crédito reconocido, una gratificación.

3.º—Aumento de cinco guardias de circulación.

4.º—A D. F. Pacheco, gratificación como encargado de la Sección de Abastos y Mercadillo de Jadú.

5.º—A don Enrique Lanuza Cano, su gratificación por trabajos en la Asesoría Jurídica, correspondiente al ejercicio de mil novecientos cincuenta y cinco.

6.º—A don José Martín, Oficial de Actas y de Sesiones, como aumento de la gratificación que actualmente disfruta.

7.º—Por aumento en la asignación a don Saturnino Rico, por asistencia médica a los musulmanes pobres.

8.º—Por aumento en la asignación a don Miguel Salvador, por su asistencia como Practicante a los musulmanes pobres.

9.º—Gratificación al Practicante señor Barcina, por servicios extraordinarios urgentes de asistencia a enfermos pobres en la Barriada del Príncipe.

10.—Al señor oficial mayor del Ayuntamiento, gratificación por sus trabajos extraordinarios.

11.—Al oficial mayor de Intervención, como gratificación concedida al mismo.

12.—Gratificación al personal de Arbitrios.

Si durante la vigencia del presupuesto, cesara el Servicio de Arbitrios; cesaría con él, el percibo de las gratificaciones por el personal.

PUNTO TERCERO

Son examinados escritos de diversos funcionarios sobre modificación en la plantilla, y el Pleno, ratificando acuerdos anteriores de la Permanente, por unanimidad se acuerda:

1.º—Mantener a don Pedro Romero López con la denominación y grupo en que está incluido en la plantilla; si bien, teniendo en cuenta el carácter predominantemente administrativo de su función, asignarle el sueldo base de Auxiliar Administrativo, incrementado en un cincuenta por ciento, cuyo incremento será computable a efectos de quinquenios y de indemnización por residencia. Este acuerdo no surtirá efectos hasta que sea aprobado por la Dirección General de Administración Local, y al obtener esta aprobación, tendrá carácter retroactivo, alcanzando la retroactividad hasta el primero de julio de mil novecientos cincuenta y dos, fecha en que empezaron a regir las plantillas de funcionarios.

2.º—Mantener a don Adolfo Blond Mesa en la denominación y grupo que está incluido en la plantilla; si bien, dado el rango de la función, e intensidad de ésta y los requisitos exigidos para el ingreso, equipararle el sueldo base con el de Auxiliar Administrativo, incrementándole el veinticinco por ciento por Servicios Especiales y siendo computable este incremento a efectos de quinquenios y de indemnización por residencia. Esta clasificación se mantendrá únicamente en la plantilla de transición, por respetarse en la ideal la forma de previsión de la plaza y la asignación de la misma. Este acuerdo no surtirá efectos hasta su aprobación por la Dirección General de Administración Local, y al obtener esta aprobación, tendrá carácter retroactivo, alcanzando la retroactividad hasta primero de julio de mil novecientos cincuenta y dos, fecha en que empezaron a regir las plantillas de funcionarios.

3.º—Mantener a favor del Conserje del Mercado don Antonio Moreno Jiménez, la clasificación de funcionario de Servicio Especial, si bien, dado el rango de la función e intensidad de ésta y los requisitos exigidos para el ingreso, equipararle el sueldo base con el de Auxiliar Administrativo, incrementándole en el 25 por 100 por Servicios Especiales y siendo computable este incremento a efectos de quinquenios y de indemnización por residencia. Este acuerdo no surtirá efectos hasta su aprobación por la Dirección General de Administración Local, y al obtener esta aprobación, tendrá carácter retroactivo alcanzando la retroactividad hasta primero de julio de mil novecientos cincuenta y dos, fecha en que empezaron a regir las plantillas de funcionarios.

4.º—Acceder a la petición de consolidación formulada por doña Paz Benítez Muñoz, teniendo en cuenta que ésta empleada, a pesar de la denomina-

ción del cargo, su verdadero cometido es el de Moza de Limpieza de las oficinas de la Guardia y Farmacia Municipales.

5.º—Aplicar el anterior acuerdo a doña Rosario Alonso García.

PUNTO CUARTO

Acuerda adquirir una ambulancia marca Volkswagen, motor a gasolina, capacidad para dos camillas, color blanco, que ha sido ofertada por don José Ibáñez Trujillo en el precio de noventa y cuatro mil quinientas ochenta y siete pesetas, libre de cualquier otro gasto para este Ayuntamiento.

Terminó la sesión a las veintiuna veinte.

Sesión extraordinaria de primera citación celebrada el día 3 de diciembre de 1954.

Da comienzo la sesión a las 21 horas y 20 minutos. Aprobándose por unanimidad el acta de la anterior.

Señores: Alcalde-Presidente accidental: don Matías Calvo Pecino. Tenientes de Alcalde: Fernández Verdú, Reyes Becerra, de la Torre Parrazar, Catalán Tanco, Díaz Muriel, Aznar Zubigaray. Concejales: Hernández Valiente, Leoncio Alba, Gómez Martínez-Almela, Saez de Buruaga. Secretario: Lupiani Menéndez. Interventor: Sánchez de Mora y Guerrero.

PUNTO UNICO

Se dá lectura a Memoria de la Alcaldía explicativa de los aumentos y reducciones realizados en el proyecto de presupuesto ordinario para el ejercicio de mil novecientos cincuenta y cinco, en relación con el de mil novecientos cincuenta y tres, prorrogado para el mil novecientos cincuenta y cuatro, así como la implantación de nuevos arbitrios y alteración de las tarifas de algunos otros, que ha sido necesario efectuar para obtener la nivelación del Presupuesto, al que se acompañan las certificaciones que marca la Ley, y los informes obligatorios.

Acordándose por unanimidad aprobar el presupuesto ordinario de gastos para el ejercicio económico de mil novecientos cincuenta y cinco, por un importe total de veintisiete millones novecientas veintidos mil trescientas veintitres pesetas con diecisiete céntimos.

Acordándose por unanimidad, aprobar el presupuesto de ingresos para el ejercicio económico de mil novecientos cincuenta y cinco, por un importe total de veintisiete millones novecientas veintidos mil trescientas veintitres pesetas con diecisiete céntimos. Nivelado.

Leídas a continuación las bases de ejecución del presupuesto ordinario para el ejercicio econó-

mico de mil novecientos cincuenta y cinco, el Pleno, por unanimidad acuerda aprobar las mencionadas bases.

Termina la sesión a las 21'45 horas.

Sesión extraordinaria del día 16 de diciembre 1954

Señores: Alcalde-Presidente accidental: don Matías Calvo Pecino. Tenientes de Alcalde: Reyes Becerra, de la Torre Parrazar, Catalán Tanco y Díaz Muriel. Concejales: Hernández Valiente, Leoncio Alba, Partida Sobrino, Gómez Martínez-Almela y Saez de Buruaga. Secretario: Lupiani Menéndez. Interventor: Sánchez de Mora y Guerrero.

Da comienzo la sesión a las 13 y 20 horas.

Al dar lectura al Punto Primero, apartado séptimo, del acta de aprobación de Ordenanza Municipales, y por lo que respecta a la conveniencia de establecer la imposición municipal sobre la Contribución de Usos y Consumo, tarifa quinta, el señor Saez de Buruaga manifiesta que la intervención de los Concejales en la defensa de esta implantación, fué originada por tener el Ayuntamiento un Presupuesto deficitario y tener que recurrir a todos los medios necesarios para lograr su nivelación, aunque comprende la impopularidad del arbitrio.

Sin otra rectificación, son aprobadas las actas anteriores, por unanimidad.

PUNTO PRIMERO

Visto expediente instruido con motivo de la formación del Presupuesto Extraordinario para complemento de la primera fase del abastecimiento de aguas a la ciudad.

Acuerda: aprobar definitivamente el Presupuesto Extraordinario para complemento de la primera fase del Abastecimiento de aguas a la ciudad de Ceuta, y remitirlo, de conformidad con el artículo 672 de la mencionada Ley de Régimen Local, a la Delegación de Hacienda para su resolución.

PUNTO SEGUNDO

Visto expediente relativo a la demolición de la Plaza de Toros, portar aprobación definitiva a los pliegos de condiciones técnicas y administrativo.

PUNTO TERCERO

Acuerda: Expropiar la finca número diez de la calle Teniente Gómez Marcelo de esta ciudad, propiedad de los señores herederos de don Manuel Delgado Villálba, por el importe total de cuarenta y cinco mil pesetas, que serán con cargo a la partida única, capítulo once, artículo segundo, del Presupuesto Extraordinario número uno. Y facultar al

señor Alcalde para la firma de la correspondiente escritura.

PUNTO CUARTO

Por haber sido declarado de carácter urgente, se da lectura de expediente relativo a la cesión a la Compañía Telefónica del solar número veintiocho de la calle José Antonio a cambio de una porción de tres metros ochenta decímetros cuadrados y otra de treinta y dos metros ochenta y nueve decímetros cuadrados, procedentes del señalado con el número treinta, contiguo, que fueron tasados por el señor Arquitecto Municipal a razón de setecientos veintitres pesetas con veinticinco céntimos el metro cuadrado, importando 26.536,04 pesetas, y a 950 pesetas el metro cuadrado del solar número veintiocho, por lo que los veintinueve metros setenta y un decímetros cuadrados, que se ceden a la Telefónica, importan 28.224,50 pesetas, existiendo una diferencia de mil seiscientos ochenta y ocho pesetas con cuarenta y seis céntimos a la que en un principio renunció el Ayuntamiento en acuerdo de veintitres de junio del pasado año, en atención a la mayor superficie que recibe. Suficientemente discutido este asunto, el Pleno, por unanimidad, acuerda:

1.º—Que el acuerdo del Pleno de veinticinco de julio del pasado año se entienda definitivamente con las superficies, tasaciones y diferencias a que anteriormente se hace mención, en atención a la mayor superficie que se recibe.

2.º—Dar cuenta a la Dirección General de Administración Local de la permuta en proyecto, conforme lo prevenido en el artículo ciento ochenta y nueve de la Ley de Régimen Local.

3.º—Autorizar al ilustrísimo señor Alcalde para la firma de la correspondiente escritura.

Terminó a las 14:50.

Aprobado en sesión de la Permanente del 2 de febrero de 1955.

NEGOCIADO TERCERO

Conforme a acuerdo adoptado en sesión de 28 de enero pasado, se saca a subasta las obras de habilitación en el Local de la Estación de Autobuses para Oficinas del Tribunal Tutelar de Menores.

Tipo de licitación: 22.752,24 pesetas.

Admisión de pliegos hasta las 12 horas del día 18 del actual, y apertura de los mismos el día 19 a la misma hora.

Fianza provisional: 682,55 pesetas más 6 pesetas en timbres municipales.

Informes en el Negociado 3.º
Ceuta, 8 de Febrero de 1955.

El Secretario General,
Adolfo M. Lupiani.

EDICTO

El Alcalde de Ceuta:

HACE SABER: Que de conformidad con cuanto determina el Artículo 113 del actual Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo para el Ejército, el próximo domingo, día 20 a las 9 horas de la mañana, se procederá en el Ayuntamiento de esta Ciudad, a la clasificación (talla, peso y reconocimiento) de los mozos del Reemplazo de 1955 que corresponde a todos los individuos nacidos en el año 1934.

Lo que se hace público para conocimiento de cuantas personas pueda interesar.

Ceuta, 14 de Febrero de 1955.

Vicente García Arrazola.

Jefatura de Sanidad de Ceuta

Orden de 24 de Enero de 1955 por la que se convoca un curso para la concesión del Diploma de Auxiliar Sanitario en la Escuela Nacional de Sanidad y de las Jefaturas Provinciales de Sanidad de las localidades que se citan.

Ilmo. señor: En cumplimiento de lo ordenado en la Ley de Bases de Sanidad Nacional y Reglamento de la Escuela Nacional de Sanidad en relación con las enseñanzas sanitarias.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer lo siguiente:

1.º—Se convoca un curso para la concesión del Diploma Auxiliar Sanitario en la Escuela Nacional de Sanidad y en las Jefaturas provinciales de Sanidad de Ceuta, Granada, Santa Cruz de Tenerife y Vizcaya, con arreglo a las siguientes normas:

a) Los aspirantes podrán inscribirse en la Escuela Nacional de Sanidad y en las Jefaturas de Sanidad antes mencionadas, durante los días siguientes a la publicación de la presente hasta el día 12 de febrero del año actual, exhibiendo en el acto de la inscripción el carnet de identidad y abonando cien pesetas en concepto de derecho de matrícula, exa-

men y expedición del Diploma correspondiente. Habrán de tener cumplidos, como mínimo; la edad de dieciocho años.

b) El curso, que dará comienzo el día 21 de febrero del año en curso y terminará el 11 de marzo, se ajustará el programa confeccionado por la Escuela Nacional de Sanidad, recibiendo, asimismo, los cursillistas enseñanzas prácticas de diferentes técnicas sanitarias.

c) A la terminación de las enseñanzas se constituirá un Tribunal nombrado por la Dirección de la Enseñanza Nacional de Sanidad para Madrid y provincias, el cual someterá a los aspirantes a las pruebas necesarias que garanticen su aprovechamiento, concediendo las calificaciones de «apto» o no «apto». A los declarados «aptos» le será expedido por dicha Escuela Nacional el correspondiente Diploma de Auxiliar Sanitario.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de enero de 1955.—P. D. Pedro F. Valladares.

Ilmo. señor Director General de Sanidad.

Escuela Nacional de Sanidad

Curso de Auxiliares Sanitarios

PROGRAMA, de las Clases Teóricas y Prácticas que comprenden estas enseñanzas.

CLASES TEORICAS

Lección 1.^a—Las bacterias patógenas.—Morfología, fisiología.—Bases del diagnóstico bacteriológico.

Lección 2.^a—Desinfección.—Desinfectantes químicos.—Técnicas de aplicación.

3.^a—Desinfección por medios físicos.—Calor.—Rayos ultravioleta.—Técnicas de aplicación.

4.^a—Depuración bacteriológica de las aguas potables.

Lección 5.^a—Artrópodos vectores de enfermedades infecciosas.—Morfología, biología y mecanismos de transmisión.

Lección 6.^a—Desinsectación.—Estudios químicos de los principales desinfectantes, D. D. T. y 606.

Lección 7.^a—Técnicas de aplicación del D. D. T. y 606.

Lección 8.^a—La rata como transmisora de enfermedades infecciosas.—Desratización.—Métodos y técnicas.

Lección 10.—Vacunas y sueros.—Fundamentos inmunológicos.

Lección 11.—Vacunación antivariólica.

Lección 12.—Vacunación contra la peste, cólera, fiebre amarilla y tífus exantemático.

Lección 13.—Vacunación antitífica y lucha contra la fiebre tifoidea.

Lección 14.—Vacunación antituberculosa B. C. G.

Lección 15.—Organización de la Sanidad Nacional.—Sanidad Exterior.—Funciones del personal técnico-auxiliar.—Estaciones Sanitarias de Puerto y Fronteras.

CLASES PRACTICAS

1.^o—Técnica de desinfección en la lucha antipalúdica.

2.^o—Despiojamiento.—Técnicas.

3.^o—Desinsectación domiciliaria.

4.^o—Desinfección.—Técnicas térmicas.

5.^o—Cianhidrización.

6.^o—Técnica de desratización.

7.^o—Preparación de líquidos depuradores de aguas.

8.^o—Manejo de aparatos mecánico de depuración.

9.^o—Toma de muestras para análisis bacteriológicos y parasitológicos.

10.—Toma de muestras para análisis bromatológicos.

59

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

EDICTO

Andrés Carrillo Hernández de 29 años de edad, soltero, hijo de Agustín y Catalina, natural de Cartagena calle de Jaquinetto, núm. 15, digo 11, comparecerá en este Juzgado de Instrucción de Ceuta para ser oído como acusado en sumario núm. 182 de 1954 por estafa, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

Ceuta 11 de febrero de 1955.

El Secretario,

Emilio Fernández.

60

Don Luis Suárez Bárcena Fernández, Magistrado Juez de Primera Instancia de Ceuta.

HAGO SABER: Que en este Juzgado de mi cargo y por ante el Secretario Judicial que refrenda, se

tramita expediente de suspensión de pagos del comerciante de esta plaza don Genaro Juan Sirvent, dedicado al negocio de venta de calzado y con establecimiento abierto en la calle de Falange Española, 25; en el cual y por auto de esta fecha, se ha declarado al mismo en estado de suspensión de pagos, con el carácter de insolvencia provisional, por ser su activo superior al pasivo; y se ha convocado a junta general de acreedores, que se celebrará en la sala de audiencia de este Juzgado el día treinta de marzo próximo y hora de las once.

Dado en Ceuta a doce de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco.

El Secretario Judicial,
Emilio Fernández.

61

Juzgado Municipal de Ceuta

EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza a Antonio Buendía Martos, de 23 años, soltero, hijo de Andrés y de Catalina, natural de Madrid, estudiante y actualmente en ignorado paradero, para que se presente en este Juzgado Municipal, sito en calle de Canalejas, 10 (altos) para su asistencia al juicio de faltas número 471-54, seguido en su contra por estafa, que tendrá lugar a las diez horas del día dieciocho del actual, y a cuyo acto deberá concurrir con los medios de prueba que tenga, y apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a cuatro de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco.

El Juez Municipal,
Alberto Barbasán.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

62

REQUISITORIA

Por la presente, se cita, llama y emplaza a Bugalib Ben Abderrahaman Ben Mohamed, de 21 años, soltero, barbero, natural de Alcazarquivir y vecino de Ceuta, frente a Regulares y cuyo actual paradero se desconoce, para que comparezca ante este Juzgado Municipal, sito en la calle de Canalejas número 10, (alto), a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 381 de 1954, seguido contra el mismo por hurto.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan

a la busca y captura del expresado, lo detengan y lo pongan a la disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Ceuta 5 de febrero de 1955.

El Juez Municipal,
Alberto Barbasán.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

Cédula de notificación

En el juicio de faltas número 381 de 1954 sobre hurto contra Bugalib Ben Abderrahaman Ben Mohamed, se ha acordado dar traslado al mismo de la tasación de costas practicada en dicho juicio y que asciende a la suma de cuarenta y dos pesetas con noventa y cinco céntimos, por término de tres días, pasados los cuales sin formular reclamación alguna se procederá a su cobro por la vía de apremio.

Dado en Ceuta a 5 de febrero de 1955.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

63

REQUISITORIA

Por la presente, se cita, llama y emplaza a Abdelkader Ben Salah Septi, de 22 años, zapatero, de estos vecinos, con domicilio en una barraca detrás de los Rosales y cuyo actual paradero se desconoce, para que comparezca ante este Juzgado Municipal, sito en la calle de Canalejas número 10, (alto), a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 459 de 1952, seguido contra el mismo por lesiones.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del expresado, lo detengan y lo pongan a la disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Ceuta 5 de febrero de 1955.

El Juez Municipal,
Alberto Barbasán.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

Cédula de Notificación

Por la presente se le da vista por término de tres días al penado Abdelkader Ben Salah Septi, de la tasación de costas practicada en el juicio de faltas seguido en su contra por lesiones/ núm. 459 de 1952 y que asciende a la cantidad de cincuenta y dos pesetas con noventa y cinco céntimos, apercibiéndole que si transcurre dicho plazo sin formular reclama-

ción alguna se procederá a su cobro por la vía de apremio.

Ceuta a 5 de Febrero de 1955.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

EDICTO

En virtud del presente, se dá traslado de la tasación de costas practicada en el juicio de faltas número 625-54, seguido por lesiones, contra José Larriñaga Mariñatua y Antonio Costa Figueiras, para que dentro del término del tercero día la impugnen, si a su derecho conviene, las que, en su caso, se harán efectivas por la vía de apremio.

La indicada tasación de costas asciende a la suma de ciento cuarenta y seis pesetas con quince céntimos, en la que se halla incluida la multa de cincuenta pesetas impuesta a cada uno de los condenados.

Dado en Ceuta a once de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

Edicto

En virtud del presente, se dá traslado de la tasación de costas practicada en el juicio de faltas número 369-54, seguido por lesiones contra Gloria Garin Ponce, para que dentro de tercero día haga efectivo el importe de las mismas o la impugne, si a su derecho conviene, significádolo que, en su caso, se harán efectivas por la vía de apremio, ascendiendo dicho importe a la suma de ochenta y cinco pesetas con siete céntimos, en cuya suma se halla incluida la multa de cincuenta pesetas a que fué condenada.

Asimismo, por el presente, se cita, llama y emplaza a la también condenada en el mismo juicio, Javiva Bentz Mohamed a fin de que extinga el arresto de siete días que le ha sido impuesto: interesando de los Agentes de la Policía Judicial la busca y captura de la misma a los fines indicados.

Dado en Ceuta a once de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco.

El Juez Municipal,
Alberto Barbasán.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

El «Boletín Oficial de Ceuta» se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

CURRITO

José Antonio, 8 Falange Española, 35

TELEFONOS, 481 y 323

TEJIDOS - CONFECCIONES - NOVEDADES

CIRUGIA GENERAL

CLINICA DE ACCIDENTES

Dr. Enrique Ostalé

Falange Española, 11

Teléfono, 519

MIGUEL GUIL VALVERDE

CERRAJERIA ARTISTICA
CONSTRUCCIONES METALICAS
FABRICA DE COLCHONES

Recinto, 1 al 7 Teléfonos, 290 y 545 CEUTA

Compañía General de Carbones

Oficinas: CALVO SOTELO, 24

Depósito: MUELLE DEL GENERAL ALFAU
TELEFONO, 232 CEUTA

Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta

Sociedad Anónima

Dirección Telegráfica: Alumbrado

Teléfono, 197

Apartado, 13

CEUTA

“EL FARO”

Diario de información general.

Dirección, Administración y Talleres:

Millán Astray núm. 7 - CEUTA

Teléfono, 799

Apartado de Correos 185

«YBARROLA»

Depósitos de Aceite Combustible, S. A.

Fuel - oil Gas - oil - Lubrificantes

CEUTA - TANGER

Carbones - Consignaciones

MADRID - BILBAO



Molina, S. L.

ELECTRICIDAD

Artículos para regalos

CEUTA

TETUAN

CADIZ

“La Española” - Imprenta Godino

Falange Española, 9 - Teléfono, 152

CEUTA

DEPOSITOS COMERCIALES CEUTIES, S. A.

(DECOCESA)

Concesionarios de los Almacenes del Puerto Franco.

Almacenaje y custodia de mercancías.

CEUTA

Oficinas: Avenida de España, 7

Teléfonos. — Oficinas, 577. — Almacenes 807.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA NACIONAL DE SEGUROS

Subdirección de Ceuta y Zona Occidental de Marruecos

Carlos Gutiérrez Landa

Camoens, 5 pral.

Teléfono, 141

Sucursal en Tetuán: Generalísimo, 5.

Teléfono, 1222

Papelería Bentata

Mayor y Detail - Material de escritorio y escolar

Novelas - Filatelia - Barajitas - Juguetes

Mohamed Torres, 2. - Pasaje Axaas, interior. (Frente a los
Pinchitos). - Teléfono 1731. - TETUAN.

Proveedor de Oficinas y Centros Oficiales

Central: MOISES A. BENTATA BARCHILON

F. Española, 3. Apartado 184. Teléfono, 133. - CEUTA

Las Casas Comerciales más importantes y las profesiones más distinguidas están anunciadas en el BOLETIN OFICIAL DE LA CIUDAD.

José M. Borrás é Hijos S. L

VINOS - AGUARDIENTES

Calvo Sotelo 20

Teléfono, 226

Vicente García Arrazola

Agente de Aduana Colegiado

Contratista Oficial de los servicios de Transportes Militares

CEUTA CASTILLEJOS TETUAN TANGER

Plaza de Africa 3
Teléfono, 5-8

Mohamed Torres. 4 Velazquez 16
Teléfono, 1041 Telf. 1857

FRANCISCO PALMA

CONTRATISTA - PINTURA

Daoiz, 1

Teléfono, 351

Viuda e Hijos de Enrique Delgado Villalba

Consignatarios de buques, Agentes de Aduanas
Comisionistas de Tránsito

CEUTA TETUAN TANGER

Calvo Sotelo, 20
Telefono, 174

Gral. Sanjurjo, 1
Teléfono, 320

Marina, 174
Teléfono, 1058

Dirección Telegráfica: E N D E L V L L A

Compañía Canariense Marroquí de Tabacos

S. A.

CEUTA-MELILLA

TELEFONO: 676

CALVO SOTELO, 26

Clemente Rocabert Vila

CONTRATISTA DE OBRAS

Falda Hacho, 7. Teléfono, 592. CEUTA

CONSTANTINO COSIO, HIJO

CRIADOR Y EXPORTADOR

DE VINOS FINOS

CHICLANA DE LA FRONTERA

J. ZAPICO Y HERMANOS

ULTRAMARINOS

Mártires, 4

CEUTA

Teléfono, 481

Almacenistas al por mayor

Compañía Española de Industria y Comercio

Gasolina, Petróleo, Gasoil, Asfaltos
Distribuidores exclusivos para Marruecos de los productos de la
Compañía Española de Petróleo (C.E.P.S.A.)

Refinería de Sta. Cruz de Tenerife (Canarias)

OLIMPIA

La mejor Imprenta
de Marruecos

TELEFONO, 67

CEUTA

José Ibáñez Canto

ALMACEN DE TEJIDOS
CASA FUNDADA EN 1896

DIRECCION:

TELEGRAFICA } IBAÑEZ
TELEFONICA }
APARTADO DE CORREOS, 68

José Antonio Primo de Rivera, 16

CEUTA

La Esmeralda

JOYERIA

Camoens, 1

Teléfono, 796